



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1861

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2886 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **OSCAR ORLANDO OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.279.247 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría por el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2.004 y el 02 de Marzo de 2.005, a partir del 22 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 3002 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que el citado funcionario solicita el disfrute de Quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 23 de Julio de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder el disfrute de Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, al Doctor **OSCAR ORLANDO OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.279.247 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría por el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2.004 y el 02 de Marzo de 2.005, a partir del 23 de Julio de 2.007.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RES 1861

Continuación de la Resolución No: _____

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 15 de Agosto de 2.007.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 04 JUL 2007


NANCY SANABRIA ROJAS

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas. 

Bogotá sin indiferencia

Lucas

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 05-07-2007 10:52:36
Rad.No.: 29272007 Folio: 00000
Origen: OFICINA DE CONTROL AMBIENTAL A LA GESTION RESIDUOS
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SANABRIA ROJAS
Asunto: SOLICITUD VACACIONES APLAZADAS

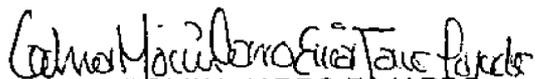
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

MEMORANDO DECSA No. _____

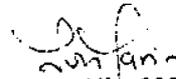
PARA:	NANCY SANABRIA ROJAS Directora de Gestión Corporativa
DE:	EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO Directora de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental
ASUNTO:	Solicitud vacaciones aplazadas.
FECHA:	

Muy atentamente, le solicito se conceda el disfrute de las vacaciones que le fueron aplazadas al Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Geólogo Oscar Orlando Osorio, mediante la resolución 3002 del 29 de diciembre de 2006. Se solicita el disfrute de dichas vacaciones a partir del día 23 de julio de 2007.

Cordialmente,


EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO
Directora de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental

gs Aprobó: Carlos Antonio Bello – Oficina de Control Ambiental a la Gestión de Residuos Sólidos DECSA
C:\Informacion\Documentos B\Oscar\MIOS\solicitud vacaciones 2007.doc


9 5 JUL 2007
2:50